

VIEDMA, 24 DE ABRIL DE 2014

VISTO:

El Expediente N° 8010-EDU-14 del Registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita Declaración de Interés Asistencia y Capacitación CAJ;

Que mediante Resolución N° 1972/12 del Ministerio de Educación- Consejo Provincial de Educación se ratifica el Convenio Marco del Programa de Extensión Educativa “ABRIR LA ESCUELA” CAJ (Centro de Actividades Juveniles).

Que nuestra provincia fue invitada a participar del “**I Encuentro Nacional de Comunicación y Nuevas Tecnologías CAJ**” a desarrollarse los días 29 al 30 de Abril de 2014 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y organizadas por el Ministerio de Educación de la Nación, y

Que la convocatoria representa un encuentro en el que se compartirán el Análisis de Medio con los Jóvenes y charla debate, de los medios de comunicación en la escuela;

Que la asistencia a esta categoría de encuentros no está contemplada por el Articulado de la resolución N° 233/98;

Que resulta necesario encuadrar reglamentariamente las inasistencias en las que incurrirán los docentes detallados en el Anexo I, durante dichas jornadas incluyendo los días por traslado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la asistencia y participación en el “I Encuentro Nacional de Comunicación y Nuevas Tecnologías CAJ “a desarrollarse los días 29 al 30 de Abril de 2014 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, organizadas por el Ministerio de Educación de la Nación a los integrantes detallados en el ANEXO I que formar parte integrante de la presente resolución.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER el no computo de inasistencias del 28 al 30 de Abril del corriente año a los representantes Coordinadores, Talleristas, ETJ de la provincia, que asistirán al “ I Encuentro Nacional de Comunicación y Nuevas Tecnologías CAJ” en la ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

ARTICULO 3°.- ENCUADRAR la designación de los docentes suplentes de los asistentes al Encuentro Nacional, en la presente resolución.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que dicha Jornadas no implica erogación alguna por parte del Consejo Provincial de Educación .-

ARTICULO 5°.- DETERMINAR que los docentes deberán cumplimentar los requisitos establecidos y presentar ante los establecimientos educativos las respectivas constancias de asistencia que permitan certificar su concurrencia.-

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaria General a la Dirección de Políticas Socioeducativas y por su intermedio a los interesados, y archivar.-

RESOLUCION N° 1448

José Luís MARTINEZ
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 1448

ENCUENTRO NACIONAL DE COMUNICACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS
CAJ

Cargo	Nombre	DNI
Coordinadora Jurisdiccional	Ana Cristina Garro	16995785
Tallerista CAJ	Germàn Burgos	21847607
Tallerista CAJ	Alberto Carmona	24342942
Coordinador CAJ	Mario Cerro	21877042
Tallerista CAJ	Lorena Corinde	21618101
Tallerista CAJ	Rogelio Barrera	33931189
Tallerista CAJ	Cristian Freire	29881939
Tallerista CAJ	Fabricio Gaviña	23585476
Tallerista CAJ	Martin Grisman	23990795
Coordinador CAJ	Gisela Latini	25130811
ETJ	Lorena Suarez	28946418
ETJ	Marisa Rolo	18067002
Coordinador CAJ	Laila Nalldi	18585550
Coordinador CAJ	Omar Ribodino	13457192
Coordinador CAJ	Pablo Almendra	30518930
Tallerista CAJ	Maria Llanos Conovalof	32073823
Coordinador CAJ	Jose Franciosi	29482625
Tallerista CAJ	Monica Morello	17955744
Tallerista CAJ	Cristian Rivarola	23407897